EVALUACIÓN COMPENSATORIA

PLAZOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027

- Solicitudes vinculadas a la convocatoria <u>especial</u>:

del 2 al 16 de diciembre de 2026

En este plazo se aplicará el *Reglamento de evaluación compensatoria para las titulaciones oficiales de Grado de la ULPGC (BOULPGC de 05-12-18).*

- Solicitudes vinculadas a la convocatoria <u>ordinaria</u>:

el plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante todo el curso académico a partir del 8 de enero de 2027.

A partir de este plazo se aplicará el *Reglamento de evaluación compensatoria para las titulaciones oficiales de Grado de la ULPGC (BOULPGC de 03-07-26).*

<u>¡¡Atención a los nuevos requisitos!!</u>

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2026.

LA ADMINISTRACIÓN

Se recuerda a los interesados en pedir compensación de asignaturas que deben presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica ULPGC (para lo cual deben contar con un certificado digital) o bien a través del Registro General de la ULPGC, sito en el Edificio de Servicios Administrativos ULPGC (C/Real de San Roque, 1, Las Palmas de G.C., horario: de 09:00 a 14:00 horas).